

# Informe Dyntra

sobre

# Federaciones de Tenis

FEBRERO 2019

 DYNTRA

DYNAMIC TRANSPARENCY INDEX



Dyntra desarrolla una plataforma colaborativa que tiene como objeto medir la información pública de Gobiernos, Administraciones Públicas, partidos políticos, cargos electos y los diferentes actores sociales de una manera dinámica, eficiente, transparente y abierta.

La gestión y cumplimentación de dichos índices, se realiza desde la plataforma tecnológica de Dyntra, en la que se posibilita una evaluación abierta del nivel de cumplimiento, con respecto a los estándares reflejados en el índice dentro de la tipología de organismo público y marco de gobierno.

[www.dyntra.org](http://www.dyntra.org)

**Toda la información relativa a este estudio refleja los datos a fecha de enero de 2019. Dyntra no asume la responsabilidad derivada del uso incorrecto o inapropiado que del material publicado.**



# Informe Dyntra

## Federaciones de Tenis

Febrero, 2019

<b>1.- Finalidad del informe</b>	<b>4</b>
<b>2.- Metodología</b>	<b>6</b>
a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social	6
b) Índice Dyntra Federaciones de Tenis.	7
<b>3.- Entidades Evaluadas</b>	<b>9</b>
<b>4.- Resultados del Estudio</b>	<b>10</b>
<b>Anexo. Índice Dyntra Federaciones De Tenis</b>	<b>13</b>



## 1.- Finalidad del informe

La Plataforma Dyntra nace con la **finalidad de fomentar la Transparencia y el Gobierno Abierto**, utilizando una metodología dinámica de evaluación como medio para promover un esfuerzo permanente de las Instituciones en materia de transparencia. Para ello valora el cumplimiento de las obligaciones legales, las buenas prácticas de transparencia y buen gobierno y las demandas ciudadanas en esta materia, a través de los estándares definidos en cada *Índice Dyntra de Transparencia*.

La finalidad de este informe es recabar los datos sobre la transparencia de los **Federaciones de Tenis**, a fecha de publicación del Ranking, con finalidad informativa y para que sea apreciable la evolución de cada una de las entidades evaluadas, así como de la media global de cumplimiento.

Las evaluaciones Dyntra tienen como objetivo que tanto ciudadanos como administraciones e instituciones públicas **conozcan el nivel de cumplimiento** de los estándares marcados para cada institución, **con la finalidad de definir el camino sobre el que avanzar hacia una mayor apertura institucional, para mejorar así la calidad democrática**. Con esta finalidad, se promueve la **Transparencia como paso necesario hacia el Gobierno Abierto**, entendiendo éste como un modelo de democracia participativa, que no supone un nuevo sistema o modo de gobierno, sino una reforma del mismo enfocada a convertir la toma de decisiones en un proceso más horizontal a través de la involucración de la ciudadanía en la toma de decisiones y el empoderamiento del ciudadano como principal actor.

Para salvaguardar el Estado de Derecho y la calidad democrática, resulta necesaria la protección de las instituciones incluyendo en dicho proceso dinámico a todos los ciudadanos. En la **dinamización de los procesos decisorios resulta indispensable el uso de las TICs como canales de comunicación, que permiten mejorar en eficiencia y eficacia la interrelación de los actores** públicos y privados. Dyntra, como herramienta tecnológica permite la interacción entre las Administraciones e Instituciones Públicas, las organizaciones de la Sociedad Civil y los Ciudadanos, a fin establecer un **canal que permita co-crear estándares de transparencia**.



Todo ello nos permite conocer, además de la percepción ciudadana de la transparencia, el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, principalmente en materia de publicidad activa.

Con esta finalidad, Dyntra ha desarrollado un índice para valorar y medir el grado de compromiso en transparencia por parte de las **Federaciones** evaluadas a través de la información publicada en su portal institucional y de transparencia. Siguiendo los parámetros jurídicos y las demandas ciudadanas **se promueve que las entidades evaluadas alcancen los estándares de calidad del Gobierno Abierto que invitan a una ética institucional comprometida con la sociedad civil.**

Con la finalidad expuesta, Dyntra presenta en este informe los resultados de la evaluación del *Índice Dyntra de Federaciones de Tenis*.



## 2.- Metodología

El estudio *Dyntra de Federaciones de Tenis* evalúa la transparencia estas entidades desde una perspectiva de Auditoría Social.

### a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social

Dyntra (Dynamic Transparency Index) utiliza una **metodología** basada en el concepto de **Auditoría Social**, la cual permite una medición de forma dinámica, transparente, fiscalizable y abierta a la participación ciudadana y la colaboración, con total y absoluta consonancia con los principios del concepto de Gobierno Abierto.

La metodología Dyntra supone una gran innovación en la medición de la transparencia gracias a las numerosas características que la componen, siendo:

- En tiempo real. Las evaluaciones están permanentemente abiertas; lo que significa que en nivel de transparencia se puede actualizar en cualquier momento
- Dinámica. La evaluación en tiempo real permite un continuo movimiento de los índices de transparencia de las instituciones favoreciendo así una mejora continuada.
- Transparente y fiscalizable. Todas las evaluaciones son públicas y, por tanto, puede ser verificadas por la ciudadanía.
- Accesible. Las evaluaciones enlazan con el contenido sobre la transparencia de la entidad evaluada para poder acceder a la información mediante un solo clic en el enlace deseado.
- Abierta. Las evaluaciones están abiertas a la participación ciudadana y la colaboración de las instituciones públicas.

### b) Índice Dyntra Federaciones de Tenis.

El estudio se basa en un análisis del cumplimiento del *Índice Dyntra de Federaciones de Tenis* diseñado para valorar la transparencia de estas instituciones.



Este índice está formado por 94 indicadores divididos en cuatro categorías: *Transparencia Institucional, Comunicación y Relación con los Aficionados y el Público, Transparencia Económico-Financiera y Contratación de Servicios.*

Los **indicadores se basan en varias fuentes: regulación jurídica** en materia de transparencia y derecho de acceso a la información; **buenas prácticas** promovidas por entidades nacionales como el **Consejo Superior de Deportes**, Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la Dirección General de Gobernanza del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la FEMP. Además, también ha sido de gran relevancia para desarrollar los indicadores las recomendaciones marcadas por los grandes promotores de la Democracia y el Estado de Derecho con vocación internacional como son la OCDE; la ONU, el BID, el BM, la UE y la OGP (Open Government Partnership); y las principales **demandas ciudadanas** fruto del diálogo social y la permanente escucha activa.

El cumplimiento de los indicadores se valora vinculando cada uno de ellos con el enlace de la web institucional o portal de transparencia donde se recoge la información. De esta forma, todas las evaluaciones son fiscalizables y contrastables.

El nivel de transparencia de las instituciones se estima a través de una **valoración única dicotómica de los indicadores del índice**. Cada indicador se valora:

**0:** No se publica la información

**1:** Se publica la información

El **total** de indicadores que se cumplen (frente a aquéllos que no se cumplen), dan lugar a un porcentaje *total*, porcentajes *por categorías* y porcentajes *por subcategorías*. De tal forma que se puede conocer el nivel de cumplimiento general y desglosado. Por otra parte, también se muestran los indicadores que no se cumplen, es decir, aquéllos que por no estar la información publicada, no pueden verificarse.

En consecuencia, la puntuación total da lugar a un porcentaje que determina el **nivel de transparencia de la entidad que ha sido evaluada**.

### 3.- Entidades Evaluadas

El estudio *Dyntra de Tenis* evalúa un total de 20 entidades. Las Federaciones Deportivas Españolas se rigen por el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre



las Federaciones Deportivas Españolas, en cuyo artículo primero se constata la naturaleza jurídica de las mismas: *“Las Federaciones Deportivas Españolas son entidades asociativas privadas, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados. Además de sus propias atribuciones, ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso, como agentes colaboradores de la Administración Pública”*. Por este motivo, Dyntra ha desarrollado un índice adaptado a las 20 Federaciones Deportivas Españolas que se enumeran a continuación:

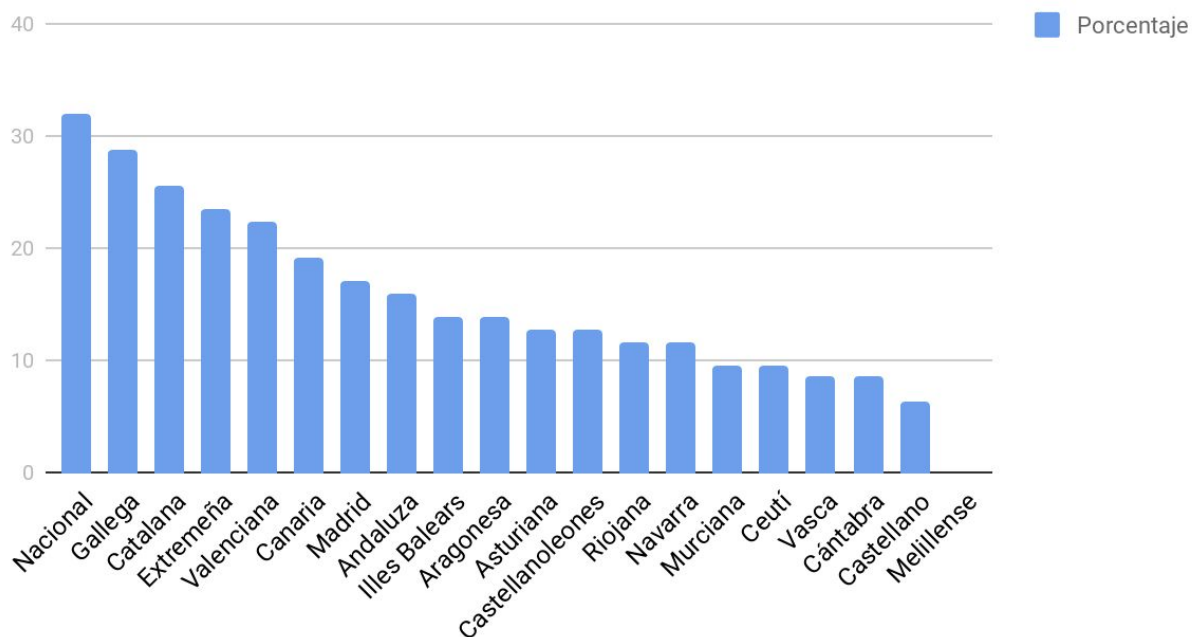
Real Federación Española de Tenis	Federación de Tenis de les Illes Balears
Federación de Tenis de Madrid	Federación de Tenis del Principado de Asturias
Federación Andaluza de Tenis	Federación Navarra de Tenis
Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana	Federación Aragonesa de Tenis
Federación Gallega de Tenis	Federación de Tenis de Castilla y León
Federación de Tenis de Castilla La Mancha	Federación Catalana de Tenis
Federación Canaria de Tenis	Federación Cántabra de Tenis
Federación Vasca de Tenis	Federación Riojana de Tenis
Federación de Tenis de la Región de Murcia	Federación Melillense de Tenis
Federación Extremeña de Tenis	Federación de Tenis de Ceuta

## 4.- Resultados del Estudio

La evaluación de la Transparencia Pública de las Federaciones de Tenis muestra que una **media de cumplimiento del 15.15%**.



## Porcentaje



En primer lugar, los resultados del estudio muestran una **baja media de cumplimiento de los indicadores**, lo que supone un suspenso general para estas instituciones. De las veinte entidades evaluadas **ninguna** ha obtenido un porcentaje de cumplimiento mayor del 50%. El primer puesto lo ocupa la [Real Federación Española de Tenis](#) (31.91%) siguiéndole en el segundo puesto del Ranking la [Federación Gallega de Tenis](#) (28.72%).

El tercer puesto en el Ranking, con un porcentaje total de **25.53%**, es para la [Federación Catalana de Tenis](#). Por su lado, en la cuarta posición podemos encontrar a la [Federación Extremeña de Tenis](#) (23,4%) y en la quinta la [Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana](#).

Oscilando entre una puntuación situada entre veinte y quince puntos de porcentaje se encuentran la [Federación Canaria de Tenis](#) (19.15%); la [Federación de Tenis de Madrid](#) (17.02) y la [Federación Andaluza de Tenis](#) (15.96%). Resulta imprescindible resaltar que ocho instituciones se encuentran por debajo del diez por ciento en transparencia. Y por último, a la cola del Ranking encontramos a la [Federación Melillense](#)



[de Tenis](#) (0%) debido a no poseer de página web institucional en la que proveer de información a la ciudadanía y la [Federación de Tenis de Castilla La-Mancha](#) (6.38%).

Asimismo, los resultados de la evaluación no solamente muestran la **baja puntuación en transparencia** que ofrecen las distintas Federaciones Deportivas Españolas, sino también el hecho de cumplir con el principio de Publicidad Activa debido a que una vez analizada la información que ha sido introducida en los indicadores, la mayoría de éstos, remiten únicamente a un documento haciendo mucho más ardua la tarea de acceder con facilidad y accesibilidad a la información requerida.

Por ello, a tenor de este informe, quisiéramos subrayar la importancia que comprende el principio de Publicidad Activa en materia de transparencia. Puede destacarse de dicho principio que la información aportada deberá ser comprensible y de acceso fácil; tal como expone el art. 11 sobre los Principios Técnicos de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*. En dicho artículo se subraya la **accesibilidad** a la hora de ofrecer información relativa a la transparencia, a saber: *"se proporcionará información estructurada sobre los documentos y recursos de información con vistas a facilitar la identificación y búsqueda de la información"*.

Por ello, recomendamos que todos los datos relativos a la Transparencia Pública sean lo más **accesible posible dentro del propio portal web de la Federaciones** para facilitar el acceso a la información a la ciudadanía y cumplir de forma más completa los requisitos que la *Ley 13/2013* exige en su redacción y enumeración de principios dentro de su articulado.



El **Ranking General de Federaciones de Tenis** se conforma de la siguiente manera:

Posición	Entidad	Indicadores	Porcentaje
1	Real Federación Española de Tenis	<b>30 de 94 indicadores</b>	31,91
2	Federación Gallega de Tenis	<b>27 de 94 indicadores</b>	28,72
3	Federación Catalana de Tenis	<b>24 de 94 indicadores</b>	25,53
4	Federación Extremeña de Tenis	<b>22 de 94 indicadores</b>	23,4
5	Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana	<b>21 de 94 indicadores</b>	22,34
6	Federación Canaria de Tenis	<b>18 de 94 indicadores</b>	19,15
7	Federación de Tenis de Madrid	<b>16 de 94 indicadores</b>	17,02
8	Federación Andaluza de Tenis	<b>15 de 94 indicadores</b>	15,96
9	Federación de Tenis de les Illes Balears	<b>13 de 94 indicadores</b>	13,83
9	Federación Aragonesa de Tenis	<b>13 de 94 indicadores</b>	13,83
11	Federación de Tenis del Principado de Asturias	<b>12 de 94 indicadores</b>	12,77
11	Federación de Tenis de Castilla y León	<b>12 de 94 indicadores</b>	12,77
13	Federación Riojana de Tenis	<b>11 de 94 indicadores</b>	11,7
13	Federación Navarra de Tenis	<b>11 de 94 indicadores</b>	11,7
15	Federación de Tenis de la Región de Murcia	<b>9 de 94 indicadores</b>	9,57
15	Federación de Tenis de Ceuta	<b>9 de 94 indicadores</b>	9,57
17	Federación Vasca de Tenis	<b>8 de 94 indicadores</b>	8,51
17	Federación Cántabra de Tenis	<b>8 de 94 indicadores</b>	8,51
19	Federación de Tenis de Castilla La-Mancha	<b>6 de 94 indicadores</b>	6,38
20	Federación Melillense de Tenis	<b>0 de 94 indicadores</b>	0

**Conclusiones Destacadas:**



- Las Federaciones de Tenis **de acuerdo al estudio realizado, no han obtenido un resultado superior al aprobado en Transparencia.**
- De las veinte Federaciones evaluadas tan sólo una **superan el 30% de los indicadores en transparencia: la Real Federación Española de Tenis (31.91%).**
- Existe una diferencia de 30 puntos porcentuales entre las dos Federaciones de Tenis más transparentes, **la Real Federación Española de Tenis (31.91)** y la que se encuentra ocupando el último puesto del Ranking, **la Federación Melillense de Tenis (0%).**
- De las Federaciones Regionales de Tenis, **la Federación Gallega de Tenis es la más transparente de las federaciones evaluadas** con una puntuación del **28,72%**, un cumplimiento muy superior a la media.
- En el Ranking General de Federaciones, **la Real Federación Andaluza de Fútbol** se posiciona como la más transparente.
- El estudio muestra **resultados del cumplimiento del índice entre las diferentes categorías.** Ninguna de las categorías se cumple al 100% por estas entidades.



## Anexo. Índice Dyntra Federaciones De Tenis

<b>1.- Transparencia Institucional</b>
<i>1.1 Información sobre los órganos directivos y personal de la Federación. Se publica:</i>
El organigrama de la Federación.
Los datos biográficos del Presidente y de los miembros de la Junta Directiva de la Federación.
Las direcciones electrónicas de la Presidencia y de los departamentos más importantes de la Federación, así como los datos generales de contacto de la Federación.
Los actas/acuerdos de la Asamblea General de la Federación, así como los tomados por la Junta Directiva o la Comisión Delegada.
Los nombres e información profesional y académica de los miembros de los comités técnicos y jurisdiccionales.
El registro de bienes, actividades e intereses del Presidente y la Junta Directiva.
El registro de bienes, actividades e intereses de la Junta Directiva.
El acuerdo de profesionalización del Presidente y/o sus condiciones laborales o retributivas (si el Presidente no recibe ningún tipo de retribución económica de la Federación se indicará expresamente en la web).
Las retribuciones percibidas por los miembros de la alta dirección o máximos responsables ejecutivos en la Federación, así como los gastos de representación (individuales o a nivel global) originados por los mismos.
Las retribuciones, indemnizaciones de cualquier tipo y condición percibidas, en su caso, por los miembros de la Junta Directiva y de los órganos representativos (Asamblea y Comisión delegada) de la Federación.
Los gastos de viaje del Presidente.
Los gastos de viaje de los miembros de la Junta Directiva.
Los gastos generales de entrenadores y personal de dirección deportiva y las características de su actividad.
Los regalos recibidos por el Presidente y la Junta Directiva.
La agenda del Presidente/a y Gerente o Director/a General de la Federación.
<i>1.2 Información sobre la Organización de la Federación. Se publica:</i>
Los Planes estratégicos y/o Programas anuales y/o plurianuales de la Federación.
La normativa legal, institucional estatutaria y demás normas internas que vinculan a la Federación.
El listado de las asociaciones, colectivos o entidades relacionadas con la Federación, y sus datos básicos.
Se regula un Comité ético u órgano similar para gestionar la información y las actividades relacionadas con las materias de integridad y cumplimiento.
Se informa explícitamente en la web si la Federación se encuentra, o no, en situación de concurso de acreedores, o de precurso o situación similar.
La relación del personal contratado por la Federación y sus retribuciones.
La oferta de empleo de la Federación.
La información relativa a los procesos electorales de la Federación.
Existen y se publican planes sociales y compromisos específicos de la Federación en temas como la inmigración, discapacidad, igualdad e integración social.



Existen y se publican planes y compromisos específicos de la Federación en temas como salud y la prevención.
Se publica información precisa sobre los procesos electorales, censos, voto por correo y normativa electoral.
Dispone la Federación de Política de calidad y certificación en algún sistema de gestión de la calidad.
Cumple la Federación con la directiva europea de protección de datos.
<b>1.3 Información sobre el Patrimonio de la Federación. Se publica:</b>
La relación de bienes inmuebles y propiedades de la Federación.
El inventario de bienes y derechos reales.
La relación de bienes muebles, parque móvil y los de alto valor económico de la Federación.
<b>1.4 Compliance en la Federación</b>
Existe y se publica un modelo de Compliance en la Federación.
Existe un Canal de Denuncias.
Existe y se publica un Código ético o de buenas prácticas y/o comportamientos por parte de la Federación.
Existe un Comité Ético u órgano de supervisión de buenas prácticas y se identifican sus miembros.
<b>2.- Comunicación y relaciones con los Afiliados</b>
<b>2.1 Comunicación Institucional</b>
Dispone la institución de una web 2.0.
La web institucional es Responsive Design (adaptativa para dispositivos móviles)
Existe un módulo de noticias en la web.
Se puede ver el mapa de la web de la Federación.
La web institucional es accesible o dispone de un módulo de accesibilidad.
Existe un buscador interno dentro de la página web de la Federación.
Se especifican direcciones de correo para cada uno de los departamentos de la Federación.
Se publica un mapa de redes sociales de la Federación y están integradas en la web institucional.
Tiene integrado un canal de vídeo.
Existe un buzón del Presidente/a de la Federación.
Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
Existe un Buzón o Canal de denuncias específico para que afiliados y/o terceros puedan poner en conocimiento de la Federación eventuales incumplimientos legales, estatutarios o del Código ético.
Se traduce la página web al inglés.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Está indexada toda la información de transparencia dentro de la web institucional o portal de transparencia.
<b>2.2 Información con miembros de la Federación, aficionados y el público general</b>
Se recoge un espacio reservado a los miembros de la Federación.
Se publica el número de licencias de federados y datos sobre su evolución(al menos los últimos 5 años)
Existe y se publica un anuario de las actividades de la Federación.
Se publica el catálogo básico de las actividades de la Federación, así como las sedes de sus servicios y



equipamientos.
Se publica un calendario con los eventos, actividades y competiciones organizadas por la Federación.
Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Programas y Planes de la Federación.
Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información a los Federados y/o a los ciudadanos en general.
Existen y se publican los resultados de encuestas realizadas a los deportistas federados y/o público sobre satisfacción o calidad de los servicios de la Federación.
Se publican normas específicas y recomendaciones de la Federación a afiliados o deportistas sobre comportamientos, a nivel ético, de seguridad y/o social en el desarrollo de las prácticas deportivas.
Se publica información estadística sobre récords de España y mejores marcas de los deportes regulados por la Federación.
Se publican las medidas o políticas de carácter social o de responsabilidad social de la Federación.
Se publican las circulares enviadas a los afiliados.
Existe y se publica un buscador histórico de competiciones en las que consultar jugadores, alineaciones, resultados, sanciones, y árbitros en todas las categorías.
Se encuentra a disposición de los afiliados un catálogo de documentos de descarga para la realización de trámites, licencias o documentos de secretaría.
Existe y se publica información sobre las selecciones deportivas en las distintas categorías.

### **3.- Transparencia económico-financiera**

#### *3.1 Información contable*

Se publica la fecha de entrega al Consejo Superior de Deportes (CSD) de los Presupuestos de la Federación.
Se publica la fecha de depósito o envío al Registro de Asociaciones de las últimas Cuentas Anuales de la Federación.
Se publica la fecha de envío al Consejo Superior de Deportes (CSD) de las Cuentas anuales y restante información económico-financiera de obligado envío.
Se publican separadamente los ingresos (detallados) de las subvenciones públicas recibidas (CSD u otras) y los ingresos propios.

#### *3.2 Información sobre ingresos y gastos. Se publica:*

El importe total y pormenorizado de las donaciones, herencias, legados y precios que han sido otorgados a la Federación.
Los importes percibidos por participación en competiciones internacionales, pertenencia a estructuras, internacionales, etc.
Un informe sobre los ingresos que han sido obtenidos a través de las actividades y competiciones deportivas que organiza la Federación.
Indicador: % que suponen los ingresos obtenidos a través de la organización de actividades y competiciones.
Indicador: % que suponen las subvenciones en el presupuesto global.
Indicador: % ingresos cuotas/presupuesto total.
Indicador: % ingresos patrocinios/presupuesto total.



El detalle de los gastos relevantes de la Federación por retribuciones, dietas y gastos o cargas sociales.
El detalle de los gastos asociados a los deportistas de la Federación, y en su caso las subvenciones concedidas por la Federación.
El detalle desglosado del gasto en campañas promocionales.
Se publica el periodo medio de pago.
Indicador: % gastos de personal/presupuesto total.
<b>3.3 Transparencia en el endeudamiento.</b>
Endeudamiento de la Federación.
El importe desglosado del endeudamiento de la Federación: 1) Deuda con las Administraciones Públicas: a) Deuda con Hacienda pública, b) Deudas a la Seguridad Social; 2) Otras deudas con bancos o entidades privadas.
La evolución de la deuda de la federación en los últimos 5 años.
<b>3.4 Información económica y presupuestaria</b>
Los presupuestos de la Federación aprobados por la Asamblea, con descripción de las principales partidas presupuestarias, de acuerdo al modelo oficial de presupuestos para las Federaciones.
Las Cuentas Anuales/Cuenta General de la Federación (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial y Memoria) de los últimos 5 años.
Los informes de Auditoría de las cuentas de la Federación realizados por organizaciones externas e independientes.
El desglose orgánico y geográfico de los gastos e ingresos de la Federación.
Existe y se describe un procedimiento de control y/o auditoría interna de la Federación y se publican los informes del órgano o comisión de control económico.
<b>4. Contratación de Servicios</b>
<b>4.1 Información sobre contrataciones, convenios y subvenciones</b>
La relación de Contratos formalizados con cualquier entidad pública (o bajo control público).
La lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores, adjudicatarios y/o contratistas más importantes de la Federación.
El listado de patrocinadores más importantes y cuantía del patrocinio de al menos los últimos 3 años.
La relación de Convenios firmados por la Federación, con indicación de las partes firmantes, objeto y duración, las partes obligadas, las obligaciones económicas convenidas y las subcontrataciones.
Las subvenciones y ayudas públicas recibidas con indicación de su origen, importe, objetivo o finalidad.